



Riohacha, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RAD: 44-001-31-03-002-2016-00146-00. PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROMOVIDO POR JOSÉ CLEMENTE MARTÍNEZ CARDONA Y MARGARITA ROSA GUERRERO SARMIENTO CONTRA MARÍA JACINTA BERMÚDEZ BRITO.

En virtud que la audiencia de instrucción y juzgamiento, contemplada en el artículo 373 del Código General del Proceso, no pudo llevarse a cabo en la fecha programada, FÍJESE como nueva fecha para su realización, el día 13 de julio del 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda

NOTIFIQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

**Firmado Por:**

**CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**599db6986a9c50781aa7f8e17766612c78568ddfb5cc6db8772bd9ea74439ee  
f**

Documento generado en 23/06/2021 11:10:58 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**